

**INFORME DE COMISARIO DE EQUIMEDCAPITAL EQUIPOS MEDICOS  
CAPITAL S. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

A Los señores accionistas de la Compañía **EQUIMEDCAPITAL EQUIPOS MEDICOS  
CAPITAL S. A.**

En estricto cumplimiento de los estatutos de la Compañía, y dentro de los requisitos legales emitidos por las Entidades de Control del estado, pongo en consideración el presente informe en mi calidad de **COMISARIO**, contenido en los siguientes aspectos:

1.- En el ejercicio comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del año 2016 se han cumplido por parte de los administradores con las normas legales, estatutarias, reglamentarias así como con las disposiciones de la Compañía.

2.- El presente informe ha sido elaborado con la colaboración y entrega de la información necesaria por parte de los administradores de la Compañía.

3.- Debo informar que una vez que se han examinados los registros contables de la Compañía, recabando información, empleando pruebas y otros procedimientos; El Estado de Pérdidas y Ganancias, El Estado de Situación Financiera, El Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y las Notas aclaratorias a los Estados Financieros, aplicando dichas normas en forma consistente y bajo las normas legales vigentes aplicable a la materia. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de compañías , El Servicio de Rentas internas, El Código de Comercio entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

El Total de ingresos de la Empresa **EQUIMEDCAPITAL EQUIPOS MEDICOS CAPITAL S. A.**, al 31 de diciembre del año 2016 fue de USD 526.908,81 (**QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO CON 81/100 dólares de los Estados Unidos de América**).

En todos nuestros procesos y requerimientos de información, hemos recibido toda la ayuda por parte de los Administradores de la Compañía, para el desempeño de nuestras funciones, razón por la cual, podemos presentar una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía;

<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			<b>278.054.48</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>129.067.24</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			<b>79.404.56</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>-----0---</b>
<b>PATRIMONIO</b>			<b>327.717.16</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>			<b>21.735.91</b>

Adicionalmente los principales registros contables se mantienen debidamente conciliados y reposan todos los respaldos en el archivo pasivo de la Empresa, cabe indicar que como uno de nuestros procedimientos se realizo una comparación del peso de los principales y significativos gastos con relación a los ingresos

<b>GASTOS POR PAGO A EMPLEADOS</b>		<b>62.271.96</b>	<b>11.82%</b>
<b>GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>		<b>11.120.40</b>	<b>2.11%</b>
<b>GASTOS DE SERVICIOS BASICOS</b>		<b>11.067.84</b>	<b>2.10%</b>
<b>GASTOS HONORARIOS PROFESIONALES</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>GASTOS SUMINISTROS</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>GASTOS DE TRANSPORTE</b>		<b>8.479.78</b>	<b>1.61%</b>
<b>GASTOS SEGUROS Y REASEGUROS</b>		<b>10.585.42</b>	<b>2.01%</b>
<b>GASTOS OTROS SERVICIOS Y BIENES</b>		<b>8.280.28</b>	<b>1.57%</b>
<b>GASTOS IMPUESTOS</b>		<b>839.50</b>	<b>0.16%</b>
<b>GASTOS DE VIAJE</b>		<b>13.990.69</b>	<b>2.66%</b>
<b>GASTOS DE GESTION</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>GASTOS DEPRECIACIONES</b>		<b>57.236.99</b>	<b>10.86%</b>

De este análisis se desprende que los gastos tanto de personal como de transporte están acordes con la logística de generación de ingresos de la Empresa.

4.- Expreso que para el desempeño de mis funciones se ha observado lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de compañías vigente por lo que informamos que:

- Revisamos la Resolución de la Junta de accionistas y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- Los títulos de acciones y talonarios se encuentran debidamente actualizados.

5.- Los procedimientos de control interno de la Compañía han sido adecuados por parte de los Administradores, en tal virtud, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación, permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control, interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, por lo que no existe ninguna novedad que se deba comentar.

6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran en concordancia y correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad.

7.- Con lo que respecta a utilidades, en el ejercicio comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2016, la Compañía reporta una utilidad de USD 32.796,05, de la cual se disminuye el valor a repartir como Participación de Trabajadores por un valor de USD 4.919.41 y un pago de impuesto a la Renta de USD 6.140,73

8.- Analizamos los indicadores financieros de la Compañía, y se puede desprender que cualquier proceso de crecimiento será positivo y se lo deberá concretar en el Futuro para beneficio de quienes son parte de la Organización.

9.- considero que los exámenes y procesos efectuados fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

Los estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa **EQUIMEDCAPITAL EQUIPOS MEDICOS CAPITAL S. A.**, al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la ley de Compañías, principios contables y Disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador

**Atentamente**

  
**GEORGINA YANEZ SUAREZ**  
Comisario  
Matrícula 12281